



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220051200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Nuris Judith Duran Torres	05/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida De Cuentas
08001418900520220051200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Nuris Judith Duran Torres	05/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Libra Mandamiento De Pago

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDGAR ENRIQUE DE LA HOZ MORALES

Secretaría

Código de Verificación

cf6136f4-628f-4d05-9869-7f937534d3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220034600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Coomulpen	John Jairo Caraballo Alvarez	05/12/2022	Auto Decide - 1.Autorizar El Retiro De La Demanda Ejecutiva Promovida Por Cooperativa Multiactiva Coomulpen, Identificado Con Nit. 900.314.497-1, Contra Los Señores Jhon Jairo Caraballo Alvarez Y Edwin Pacheco Peña, Identificados Con C.C. No. 72.251.760 Y 1.101.783.099 Respectivamente.2.Como Consecuencia De Lo Anterior, Levántese Las Medidas Cautelares Ordenadas Sobre La Demandada, Conforme Lo Expuesto.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDGAR ENRIQUE DE LA HOZ MORALES

Secretaría

Código de Verificación

cf6136f4-628f-4d05-9869-7f937534d3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220061600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fintra Sa	Diomar Esther Coronado Polo	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2. Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDGAR ENRIQUE DE LA HOZ MORALES

Secretaría

Código de Verificación

cf6136f4-628f-4d05-9869-7f937534d3c1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 203 De Martes, 6 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220064500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rts Agentes Inmobiliarios Sas	Yenis Bermejo , Carmen Cecilia Bermejo Sanchez	05/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.2. Mantener La Presente Demanda En Secretaria Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Demandante Subsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 6 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDGAR ENRIQUE DE LA HOZ MORALES

Secretaría

Código de Verificación

cf6136f4-628f-4d05-9869-7f937534d3c1